

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****88****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 781/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON FRANCISCO RAFAEL ZURITA CORTES y DON IGNACIO LEAL GARCÍA frente a INVESTIGACIÓN CRIOGENIA Y GAS, S. A., sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

“Sentencia 16/2020 de fecha 27/1/2020 y auto de aclaración de fecha 10/2/2020”. Dicha resolución no es firme y puede ser recurrida en suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVESTIGACIÓN CRIOGENIA Y GAS, S. A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 31 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.418/20)

